

R.P.A. N° 103/2021-2022

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 6 parágrafo III, 44, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, conformar la Comisión de Asamblea que trabajara durante el Receso Legislativo de fin de año. La mencionada Comisión estará conformada por los siguientes Asambleístas Departamentales:

1. Asambleísta Federico Salazar Sánchez 2. Asambleísta Tania Pablo Paredes	BANCADA PUEBLOS INDIGENAS
3. Asambleísta Limbert Albaro Ojeda Rocha 4. Asambleísta Carlos Oña Torres	BANCADA UNIDOS
5. Asambleísta Jorge Luis Sanguino Molina 6. Asambleísta Marina Isabel Cachambi Álvarez	BANCADA COMUNIDAD DE TODOS

La Jefa de la Bancada del MAS-IPSP Asambleísta Juanita Miranda Ramírez señaló que como Bancada no participarán de la Comisión de Receso Legislativo.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de Diciembre de Dos mil Veintiún años.


Nicolás Montero Andrechi
PRÉSIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Tania Pablo Paredes
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA